

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en Las Chumberas, bloques 30-33, y en la Urbanización «La Gaviota».

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Miguel de Cervantes».
Domicilio: Real de San Juan, 62.
Titular: Teresa Deniz González.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Real de San Juan, 62.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Pueris».
Domicilio: Domingo Rívero, 2.

Titular: Reyes Teresa Alonso Marrero.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Domingo Rívero, 2.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Pueritia».
Domicilio: Tomás A. Edison, 25.
Titular: Juana María Rodríguez Guerra.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tomás A. Edison, 25.

Provincia: Pontevedra

Municipio: Marín.
Localidad: Marín.
Denominación: «San Luis Gonzaga».
Domicilio: General Mola, 19.

Titular: María Marta Hevia de los Santos.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 19.

Provincia: Salamanca

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «Calasanz».
Domicilio: Paseo de Canalejas, 73.
Titular: Congregación de Religiosos Padres Escolapios.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Canalejas, 73.

Provincia: Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «Añaterve Vilar».
Domicilio: General Goded, 85.
Titular: Añaterve Vilar Borges.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Goded, 85.

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
Denominación: «Bermudo».
Domicilio: Doctor Jiménez Díaz, 6.
Titular: Pilar y María del Carmen.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y tres Unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Doctor Jiménez, 6, y Emilio Calzadilla, 44.

Provincia: Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «San Miguel».
Domicilio: Marqués de Nervión, 77 y 81, y Cardenal Lluch, 50.
Titular: Ricardo Lucena y Ruiz de Menestrosa.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Marqués de Nervión, 77 y 81, y Cardenal Lluch, 50.

Provincia: Tarragona

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Denominación: «Juan Roig».
Domicilio: Martínez Anido, 9.
Titular: Juan Roig Güell.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Martínez Anido, 9.

Municipio: Vilaseca-Salou.
Localidad: Salou.
Denominación: «Judovic».
Domicilio: Avenida de Roma, s/n.
Titular: María Perelló Cedó.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, sustituido por un edificio situado en la avenida de Roma, sin número.

Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Barcelona, 21, a la avenida de Roma, s/n.

Queda sin efecto la Orden ministerial de 9 de abril de 1975 en lo que a dicho Centro se refiere.

Provincia: Toledo

Municipio: Toledo.
Localidad: Toledo.
Denominación: «Parvulario Parroquial de Santa Bárbara».
Domicilio: Iglesia, 1.
Titular: Marcelo González Martín.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Iglesia, 1.

Provincia: Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Los Angeles».
Domicilio: Joaquín Costa, 10.
Titular: Alberta Silvia Carretero Urreta.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Joaquín Costa, 10.

Provincia: Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Niño Jesús».
Domicilio: Santa Quiteria, 8.
Titular: Felisa Amparo Ucar Sánchez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Quiteria, 8.

13410

ORDEN de 20 de mayo de 1975 por la que cesa en sus funciones en el curso 1975-76 el Colegio Mayor «Cardenal Spínola», dejando sin efecto la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1962.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada por doña María del Pilar Polo Ribas, Superiora Provincial de la Congregación de Esclavas del Divino Corazón, en solicitud de que el Colegio Mayor «Cardenal Spínola», dependiente de la Universidad Complutense de Madrid, cese en su funcionamiento a partir del próximo curso.

Visto el informe de la propia Universidad Complutense de Madrid, y en virtud de lo dispuesto en el artículo veintiséis, uno, apartado a), del Decreto 2780/1973, de 19 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que a partir del curso 1975-76, el Colegio Mayor «Cardenal Spínola», dependiente de la Universidad Complutense de Madrid, cese en su funcionamiento, a petición de la Entidad colaboradora.

2.º Dejar sin efecto la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1963) por la que se otorgaba al citado Centro la categoría de Colegio Mayor Universitario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.